



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare

RESUMEN EJECUTIVO

(Informe de seguimiento N° UAI/GAM-VT-08/2021)

Informe de auditoría de Seguimiento N° UAI/GAM-VT-08/2021 correspondiente a la Auditoría Especial de Registro Parque Automotor de Villa Tunari "RUAT" gestión 2019.

Objetivos:

Los objetos de la auditoría son:

- Verificar la implantación de las recomendaciones aceptadas en el informe de auditoría N° UAI/GAM-VT-06/2020.
- Evaluar la competencia y suficiencia de documentación presentada para la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría.
- Evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos elaborados para la implantación de las recomendaciones.

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, es responsable de la implantación de las recomendaciones contenidas en el informe objeto de seguimiento. El Auditor Interno es responsable por las conclusiones establecidas en el respectivo informe.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Se tuvo como alcance de evaluación el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2020 y según corresponda, de acuerdo a las recomendaciones realizadas.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

"CAPITAL TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"

Provincia Chapare



RECOMENDACIÓN CUMPLIDA.

1. BASE DE DATOS DEL REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR POCO CONFIABLE
2. INCOHERENCIA DE INFORMACIÓN EN LAS CARPETAS DEL CONTRIBUYENTE.
3. FALTA DE FIRMAS Y SELLOS EN LAS CARPETAS E INEXISTENCIA DE DOCUMENTOS DEL CONTRIBUYENTE EN LA CARPETA.
4. FALTA DE CONTROL EN EL CUADRO DE RESUMEN DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS POR RUBROS GESTIÓN 2019.

Villa Tunari, 26 Abril de 2021

Lic. Edwin R. Vargas Montaña
AUDITOR INTERNO
CAUB N° 19607
G.A.M. DE VILLA TUNARI